UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de septiembre de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.847/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota Nº 161/20 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la existencia de crédito presupuestario para la designación Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en UN (1) Cargo Interino a Termino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 14 de junio y por CUATRO (4) meses;

QUE tal solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el dictado de las asignaturas Seminario de Familia y Psicopatología correspondientes al primer cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, cuyas docentes responsables se encuentran en usufructo de licencias por enfermedad;

QUE por Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición Nº 19/20 del Departamento de Ciencias Sociales, se tiene por cumplido el informe favorable exigido por Artículo 25º de la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE por nota N° 82/20 de la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por nota N°473/20 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. GONZALEZ, señalando que por un error involuntario el presente expediente no continuó con su tramitación en el tiempo que correspondía por lo que requiere dar viabilidad a las intervenciones que correspondan;

QUE obra nota de la Directora de la Escuela de Psicopedagogía quien solicita se reconozca los servicios prestados por la docente GONZALEZ en el período 2020;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Nº 1081-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR DESIGNADA a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, CUIL Nº 27-30839057-3, en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, desde el 3 de julio de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2º de la

///

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Disposición Nº 134/2020.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respetivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la F.F.11 Tesoro Nacional. - Programa 16 - Actividad 20. - Inciso 01. - Finalidad 03 - Función 04. - Sub Unidad 002. UARG. - Sub Sub Unidad 013 Escuela Psicopedagogía.- Presupuesto 2020 Prorroga 2019.-

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG